

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

FECHA: Armenia, miércoles 12 de febrero de 2014

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Patricia Landázuri

Vicerrectora de Investigaciones

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

Olga Lucía Torres Vargas

Decana (e) Facultad de Ciencias Agroindustriales

William García Rodríguez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa

Decano Facultad de Educación

José Fernando Echeverry Murillo

Decano Facultad de Ingeniería

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Estella López de Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Orlando Salazar Salazar (con excusa)

Vicerrector Académico

INVITADOS:

José Humberto Castillo Chamorro

Directo Encargado Programa de Física

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA
3. PROYECTOS DE ACUERDO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

3.1 "Por medio del cual se fija el Calendario Académico de los Programas de Posgrado para el Primer y Segundo Períodos Académicos de 2014".

3.2 "Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa Académico de Física", adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías".

3.3 "Por medio del cual se modifican y adicionan los Acuerdos del Consejo Superior numeros 004 de febrero 25 de 2010 y 015 de septiembre 30 de 2011, Por medio del cual se establecen las Políticas y la Reglamentación de Desarrollo Profesoral de la Universidad del Quindío".

3.4 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo del Consejo superior Nro. 002 del 18 de febrero de 2000, mediante el cual se reglamentó el proceso de vinculación, clasificación y remuneración de los profesores catedráticos y profesores ocasionales".

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Memorando General No. 10820 del 26 de noviembre de 2013, enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, por medio del cual solicita la renovación de un convenio, con fines a la renovación del Registro Calificado, para la Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.

4.2 Oficio con radicación No. 18013 del 3 de diciembre de 2013, enviado por los señores Nubia Pardo Díaz, madre y Oscar Ariza Pardo, hijo, quienes solicitan reserva de cupo en el Programa de Medicina.

4.3 Memorando General No. 11342 del 10 de diciembre de 2013, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, por medio del cual solicita la viabilidad del Reingreso del estudiante Jeferson Linares Vergara, del programa de Comunicación Social y Periodismo.

4.4 Oficio con radicación No. 18381 del 10 de diciembre de 2013, remitido por los señores Jorge Eliécer Largo González y María Elizabeth Gil Rairan, por medio del cual solicitan reserva del cupo para su hijo Sebastián Largo quien fue admitido en el programa de Ingeniería de Sistemas y computación, jornada diurna, para el segundo semestre del año 2014.

4.5 Memorando General No. 145 del 22 de enero de 2014, enviado por la Asesora de la Oficina Control Asuntos Disciplinarios, por medio del cual informa sobre el proceso 035 – 2012.

5. INFORMATIVO

5.1 Oficio con radicación No. 17951 del 2 de diciembre de 2013, remitido por la estudiante PAOLA ANDREA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, del programa

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

de Química, dirigido al Director de Bienestar Institucional, Carlos Alberto Hurtado, por medio del cual solicita los reportes en físico de los resultados de las terapias que fueron orientadas por la profesional en psicología Stefany Arcila.

5.2 Oficio con radicación No. 18157 del 5 de diciembre de 2013, enviado por el señor César Augusto Gómez Santos, dirigido a la jefe de la oficina Asesora de Asuntos docentes, María De Las Mercedes Girón V., por medio del cual solicita revocatoria directa del acto administrativo en el cual se publicó la lista de candidatos preseleccionados y no preseleccionados dentro del proceso de concurso público de méritos convocados mediante Acuerdo del Consejo Académico No. 009 de junio 14 de 2013.

5.3 Memorando General No. 11435 del 12 de diciembre de 2013, dirigido al Decano de la Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por la Secretaría General, Franceline Barrero Rendón, en el cual se le informa sobre la respuesta del Consejo Académico al Derecho de Petición presentado por la señora Cecilia Vallejo Zuluaga, madre de la Estudiante Valentina Caicedo Vallejo, quien solicita asignar cupo para el I – Semestre de 2014, inscrita en el programa de Biología.

5.4 Oficio con radicación No. 143 del 20 de enero de 2014, enviado por la Estudiante Airam Katiza Cobo Solís; de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, dirigido al Consejo de Facultad, por medio del cual solicita grado por ventanilla.

5.5 Oficio con radicación No. 634 del 23 de enero de 2014, enviado por los estudiantes aspirantes a Licenciados en Lenguas Modernas, dirigido al Consejo Curricular del programa de Lenguas Modernas, presentación del examen MELICET.

5.6 Comunicado Interno No. R661 – 14 del 28 de enero de 2014, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar a todos los directores de programas académicos, pregrado y posgrado, solicitando el informe de las actividades de Fundamentos Pedagógica 2014 –I.

5.7 Oficio con radicación No. 1250 del 3 de febrero de 2014, enviado por la Asociación Sindical de Profesores Universitario ASPU, Pronunciamiento de la Dra. Patricia Martínez Barrios –Viceministra de Educación Superior – Ministerio de Educación Nacional, con respecto a la contratación de Profesores Ocasionales de las Universidades del país, dirigido a: señores Delegado del Presidente de la República, Delegado del Ministerio de Educación Nacional y Autoridades Académico – Administrativas.

6. MERITORIAS y LAUREADA

6.1 Oficio No. 426 del 4 de febrero del año en curso, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, por medio del cual presenta solicitud de reconocimiento como **MERITORIA** al siguiente trabajo

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

de grado: "Sobre el concepto de cultura afirmativa y la organización racional nacional de la sociedad de Herbert Marcuse", presentado por el estudiante **Jhonathan Esneider Villegas B.**

6.2 Oficio No. 474 del 4 de febrero de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, por medio del cual solicita el reconocimiento de calificación **MERITORIA** para el trabajo de grado: "Influencia de un programa de Ejercicio Físico sobre el perfil Lipídico y Antropométrico de Estudiantes de Medicina de la Universidad del Quindío", a nombre de los estudiantes **Pedro Luís Campos Rodríguez, Franklin Saldarriaga Parra y Andrés Felipe Quintero Ramírez.**

6.3 Oficio No. 510 del 5 de febrero de 2014, remitido por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual solicita reconocimiento **LAUREADO y MERITORIO**, a los trabajos de grado, para optar el título de **QUÍMICO** de los siguientes estudiantes:

- **JUAN DAVID RIVERA DURÁN**, Trabajo de Grado "Clonación, Producción, Purificación y Evaluación de la Actividad Antimicrobiana del Péptido Lucifensina Recombinante". **LAUREADA.**
- **ANDRÉS FELIPE VILLADIEGO**, Trabajo de Grado: "Validación de un Método para análisis de Plaguicidas Organoclorados en tejido adiposo" **MERITORIO**

7 PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día y lo sometió a consideración de los Consejeros. El consejero Eduardo Arango Posada solicitó incluir para su aprobación, en el orden del día, el reconocimiento de una mención laureada que se quedó sin el trámite correspondiente, desde el mes de diciembre del año 2013. El señor Rector sugirió que este tema sea tratado en proposiciones y varios. El orden del día, con el punto adicional, fue aprobado por unanimidad.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 "Por medio del cual se fija el Calendario Académico de los programas de posgrado, para el primero y segundo período académico del año 2014".

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, comentó que las fechas del primer semestre de este calendario ya se cumplieron, puesto que correspondieron a los procesos de inscripción y matrículas realizados durante el mes de enero. Así mismo detalló el resto de las fechas hasta el final del año 2014.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón comentó que en la sesión anterior del Consejo se habló del problema de los estudiantes de las maestrías en Biomatemáticas, Química y Ciencias de los Materiales, por lo cual propuso que se amplíe el plazo para inscripción, admisión, presentación de documentos y matrículas en estos programas hasta el 7 de marzo.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco manifestó que no sería viable la sugerencia, puesto que el calendario quedaría diferente para cada posgrado y además el inicio de clases se atrasaría cerca de 7 semanas. La consejera Patricia Landázuri se refirió a los casos de los estudiantes que están pendientes del grado de pregrado y propuso graduarlos por ventanilla, de tal forma que puedan iniciar el posgrado en las fechas establecidas. El señor Rector recomendó que una vez estos estudiantes tengan su título de pregrado, soliciten la legalización de la matrícula a partir de marzo. Indicaron los Consejeros que con ello se evitarían dificultades por los cambios permanentes al calendario.

El consejero Arlés López Espinosa sugirió incluir un considerando, en donde se aclare que las inscripciones previas se efectuaron con base en el calendario de posgrados aprobado en diciembre del año anterior, de tal forma que no se interprete que con la aprobación de hoy se están absolviendo hechos cumplidos. Los Consejeros acordaron autorizar la legalización de la matrícula de los estudiantes que tienen pendiente su diploma de pregrado, hasta el día viernes 7 de marzo del presente año.

El señor Rector sometió a votación el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se fija el Calendario Académico de los programas de posgrado, para el primero y segundo período académico del año 2014". Los Consejeros lo aprobaron por unanimidad, con la observación anotada.

3.2 "Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa Académico de Física", adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías".

El señor Rector presentó a los Consejeros al nuevo director encargado del programa de Física, en reemplazo del docente Pedro Antonio Ruíz Ocho quien se encuentra disfrutando de su año sabático.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

En este estado de la sesión se hizo presente el consejero Roberto Estefan Chehab.

Seguidamente, tomó la palabra el director encargado del programa de Física, José Humberto Castillo Chamorro, quien expuso que la modificación propuesta en el plan de estudios y que se refiere al espacio académico denominado Trabajo de Grado, el cual se incluye en el noveno período. Indicó además que para registrar ese espacio académico, el estudiante debe haber cursado y aprobado las actividades académicas profesionales Mecánica Clásica, Electrodinámica y Mecánica Cuántica, por cuanto estas asignaturas son fundamentos requeridos en el programa de Física para el desarrollo del trabajo de grado. Aclaró de igual forma que el espacio académico Trabajo de Grado, corresponde a las actividades académicas de investigación, es un requisito para obtener el título profesional de Físico y tendrá un valor de 5 créditos académicos.

El señor Rector puso a consideración el proyecto de Acuerdo y le cedió la palabra al consejero Arles López Espinosa quien consultó acerca de la asignatura de Química, como actividad complementaria y además acerca del espacio académico Trabajo de Grado, del noveno semestre, el cual aparece como una especie de anteproyecto, cuyo desarrollo llevaría al trabajo final, el cual ya requeriría la asignación de jurados. El funcionario José Humberto Castillo Chamorro indicó que en el caso de Química Básica I y II, se trata de áreas básicas obligatorias; además confirmó que la asignatura de Trabajo de Grado corresponde a la culminación de un proceso investigativo, el cual inicia desde los semestres III o IV, en donde se invita a los estudiantes para que se integren a los grupos de investigación.

El señor Rector le cedió la palabra a la consejera Luz Estella López de Cadavid quien comentó que en la página 5 del proyecto de Acuerdo se refleja una contradicción en relación con el idioma extranjero y la proficiencia en español. Además consultó sobre la manera como se maneja el Seminario de Investigación. El funcionario José Humberto Castillo Chamorro aclaró que este último espacio académico es orientado por un docente con experiencia en investigación y además indicó que allí se profundizan los temas básicos de la Física, lo cual finaliza con el anteproyecto de investigación.

En este estado de la reunión se hizo presente el consejero Jhon Jairo Hernández Montilla y también la consejera Patricia Landázuri se retiró de la sesión.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero William García Rodríguez, quien consultó sobre el papel de la física y las ciencias naturales en el desarrollo de las sociedades y además preguntó ¿por qué en América Latina no se da esa influencia determinante de la investigación en Ciencias, como en otros países? Aclaró que dichos cuestionamientos los hace porque en el plan de estudios no hay un espacio dedicado a la historia de la ciencia,

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

ni a la epistemología de la ciencia, siendo aspectos fundamentales para la reflexión en la formación de los profesionales, por ello recomendó incluir estos temas en el plan de estudio de Física.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero José Fernando Echeverry Murillo quien consultó sobre el total de créditos de la carrera, por cuanto al hacer la sumatoria de los créditos por semestre, el valor excede los 156 créditos del programa; precisó que el hecho de que los estudiantes opten por una profundización, no puede hacer variar el total de créditos; sugirió por ello que se hagan las revisiones correspondientes para que no aparezcan esos aparentes desbalances.

El consejero Jhon Jairo Prías Barragán consideró importante el ajuste realizado al programa de Física, por cuanto se veía inapropiado que el estudiante presentara el trabajo en cualquier momento. Así mismo, sugirió contemplar la posibilidad de que se establezca un solo protocolo para la presentación de trabajos de grado para toda la Universidad, de tal manera que se unifiquen criterios en ese sentido.

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón consultó sobre la forma como se integran los trabajos de grado con el Observatorio de Sismología, teniendo en cuenta que una línea de profundización del Programa se relaciona con la sismología; así mismo recordó que los pares académicos, en las auditorías a los programas, valoran mucho este tipo de integraciones. El funcionario José Humberto Castillo Chamorro comentó que la experiencia ha sido muy satisfactoria, por cuanto existe una adecuada interrelación entre el programa de Física y el Observatorio de Sismológico de la Universidad. El consejero José Joaquín Vila Ortega manifestó que con la colaboración entre los estudiantes del programa de Física y el grupo de investigación de Quimbaya se pudieron modelar sismos para poder analizar la estructura de la corteza terrestre.

La consejera Olga Lucía Torres Vargas comentó que las observaciones fueron muy generales acerca de la malla curricular, lo cual ya fue ajustado. Así mismo indicó que a partir del séptimo semestre los estudiantes tienen un mayor tiempo para dedicarle al proyecto de investigación.

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa Académico de Física", adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías. Fue aprobado por unanimidad con las observaciones sugeridas por algunos Consejeros.

3.3 "Por medio del cual se modifican y adicionan los Acuerdos del Consejo Superior No. 004 de febrero 25 de 2010 y 015 de septiembre 30 de 2011, Por medio del cual se establecen las Políticas y la Reglamentación de Desarrollo Profesoral de la Universidad del Quindío".

Tomó la palabra el señor Rector, quien comentó que en el cuadro anexo a la agenda se hace el comparativo entre el texto anterior de los acuerdos y

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

las propuestas de modificación. Indicó además que se impulsaron estos cambios para incorporar aspectos afines presentes en otras normatividades.

El consejero Jhon Jairo Prías Barragán manifestó que, en lo sucesivo, el representante de los docentes sea incluido en estos temas relacionados con dicha representación; advirtió que en el proceso de análisis de este proyecto de Acuerdo él se sintió excluido, por cuanto no participó en la comisión encargada del estudio. Sugirió también que este proyecto se lleve a la comisión de docentes para su revisión.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo expresó que se deben tener en cuenta otros aspectos como el de la segunda lengua, en donde los docentes están solicitando otras alternativas, como cursos y capacitaciones externas, lo cual no está reglamentado; así mismo observó importante que se hayan incorporado al proceso los estudios posdoctorales. Sugirió que por la cantidad de temas asociados el proyecto de Acuerdo sea revisado en los consejos Curriculares y de Facultad.

El consejero Arles López Espinosa recomendó también que el proyecto de Acuerdo sea revisado a nivel de los Consejos de Facultad, en vista de la combinación de diferentes acuerdos; lo que lleva a que se debe modificar el acuerdo que establece las políticas y el acuerdo sobre catedráticos; además señaló que convendría analizar el acuerdo que reglamentó los incentivos, el cual debe ser modificado casi en un 90%, puesto que hay vacíos en los aspectos contractuales. Así mismo recordó que hay dificultades con el Acuerdo No. 002 del 2000, relativo a los diplomados para el cambio de escalafón, por cuanto todavía se sigue interpretando que únicamente valen los realizados en la Universidad.

El consejero Eduardo Arango Posada señaló que este proyecto de Acuerdo guarda relación con los reclamos presentados por los docentes ocasionales y catedráticos, con ocasión de la forma como se estructuraron los contratos. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consultó la razón por la cual se incluyó la certificación de los cursos de Virtualización, en relación con un programa específico y no en forma genérica. El consejero José Joaquín Vila Ortega comentó que este proyecto de Acuerdo toca aspectos muy sensibles, por lo que convendría darle otra ronda de discusiones a nivel de las Facultades.

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco, sugirió que una vez se reintegre el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, se retomen estos dos proyectos de Acuerdo para su discusión ante este órgano de gobierno; mientras tanto estos podrán ser estudiados en los diferentes Consejos de Facultad.

Los Consejeros acordaron devolver los dos proyectos de Acuerdo, reseñados en los puntos 3.3 y 3.4 del presente orden del día, a la comisión encargada de su elaboración para una nueva revisión, incluyendo la discusión al interior de los Consejos de Facultad, con lo que el punto siguiente queda tratado.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Memorando General No. 10820 del 26 de noviembre de 2013, enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, por medio del cual solicita la renovación de un convenio, con fines a la renovación del Registro Calificado, para la Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa,

El señor Rector, en relación con el punto de la referencia, le cedió la palabra a la consejera Fabiola Restrepo Sánchez quien expuso la necesidad de renovar el convenio con la Universidad Autónoma de Bucaramanga, de tal forma que se apoye el proceso de renovación del registro calificado de la Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría.

El señor Rector recordó que sería conveniente conocer el impacto obtenido con estas especializaciones, teniendo en cuenta que se viene impulsando la idea de que la Universidad asuma directamente dichos posgrados. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez afirmó que este posgrado de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa tiene mucha acogida en la región y señaló que la última cohorte le reportó a la Universidad del Quindío una ganancia de 70 millones de pesos. También indicó que en este momento se tienen convenios con la UNAB, la Universidad de Antioquia y la Universidad EAN.

El señor Rector advirtió que en el momento hay dificultades para sostener el nuevo posgrado de Maestría en Administración, el cual presenta muy bajas inscripciones; y recomendó que se deba analizar si ello ocurre por la oferta de estas especializaciones. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez indicó que a partir de la experiencia con las especializaciones en logística de la EAN, en tributaria de la Universidad de Antioquia y en revisoría fiscal de la UNAB, la institución ya se encuentra tramitando la creación de maestrías, en las áreas de tributaria y revisoría fiscal. El consejero José Joaquín Vila Ortega recordó que las maestrías se pueden diseñar dentro de un tema muy amplio que abarque varios temas específicos, de tal forma que el registro calificado sea integral y no para un tema específico.

Los Consejeros acordaron por unanimidad aprobar la renovación del convenio con la Universidad Autónoma de Bucaramanga, UNAB, para una sola cohorte, del programa de posgrado Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa, con el fin de apoyar el trámite de la renovación del Registro Calificado.

4.2 Oficio con radicación No. 18013 del 3 de diciembre de 2013, enviado por los señores Nubia Pardo Díaz, madre, y Oscar Ariza Pardo, hijo, quienes solicitan reserva de cupo en el Programa de Medicina.

Los Consejeros por unanimidad acordaron autorizar la reserva del cupo en el programa de Medicina por las razones expuestas, para el estudiante Oscar Ariza Pardo, quien fue admitido en dicho programa, hasta el inicio de la vigencia del año 2015.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

4.3 Memorando General No. 11342 del 10 de diciembre de 2013, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, por medio del cual solicita la viabilidad del Reingreso del estudiante Jeferson Linares Vergara, del programa de Comunicación Social y Periodismo.

El consejero William García Rodríguez comentó que el mencionado estudiante hizo su solicitud de reingreso bajo el Acuerdo 005, por lo que al efectuar el certificado, bajo el esquema de 150 créditos, el sistema le arrojó el 71% como porcentaje de asignaturas realizadas. Sin embargo, según el Ministerio de Educación, dicho programa está aprobado con 160 créditos, lo cual le reduce el porcentaje a 66.8%; por tanto, el estudiante hace la reclamación, por cuanto el sistema vigente de la Universidad registra únicamente 150 créditos.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo señaló que cuando el estudiante ingresó al programa, se vinculó con un plan de estudios de 160 créditos, que son los que realmente cuentan, a pesar del error del sistema. El señor Rector recordó que el porcentaje en la norma es claro y el valor está definido en el 70%, el cual debe ser cumplido a cabalidad.

Los consejeros acordaron no aprobar la solicitud de reingreso del estudiante Linares Vergara, por cuanto el pensum académico al cual perteneció es el plan C55, con una cantidad de 160 créditos. El consejero William García Rodríguez votó a favor del estudiante.

4.4 Oficio con radicación No. 18381 del 10 de diciembre de 2013, remitido por los señores Jorge Eliécer Largo González y María Elizabeth Gil Rairan, por medio del cual solicitan reserva del cupo para su hijo Sebastián Largo, quien fue admitido en el programa de Ingeniería de Sistemas y computación, jornada diurna, para el segundo semestre del año 2014.

Los Consejeros por unanimidad acordaron autorizar la reserva del cupo en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación jornada diurna por las razones expuestas, para el estudiante Sebastián Largo Gil, quien fue admitido en dicho programa, para el segundo semestre de la presente anualidad.

4.5 Memorando General No. 145 del 22 de enero de 2014, enviado por la Asesora de la Oficina Control Asuntos Disciplinarios, por medio del cual informa sobre el proceso 035 – 2012.

Los Consejeros se dieron por enterados del trámite que la oficina de Asuntos Disciplinarios le dio a este caso y a la resolución por medio de la cual se impuso una sanción disciplinaria de matrícula condicional, a la estudiante Carolina González Muñoz, del programa de Administración de negocios, la cual se haría efectiva durante el segundo semestre del presente año.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

6. INFORMATIVO

Los Consejeros se dieron por enterados del contenido de los numerales 5.1 al 5.7, relacionados dentro de la agenda.

7. MERITORIAS y LAUREADA

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las solicitudes de menciones Laureadas y Meritorias, para los trabajos de grado referenciados en el orden del día, y además, la mención Laureada solicitada por el decano Eduardo Arango Posada, al trabajo de grado "SISTEMA PARA MANIPULACIÓN INALÁMBRICA DE UN BRAZO ROBÓTICO POR MEDIO DE KINET", presentada por el estudiante Diego Andrés Garzón Villa, del programa de Tecnología en Electrónica.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla, presentó el caso del estudiante Jairo Eduardo Ochoa Cano, del décimo semestre, del programa de Administración de Negocios, quien solicita que se le extienda el cupo a 23 créditos, con el fin de poder registrar una materia electiva, de tal forma que pueda culminar con la totalidad del plan de estudios. Señaló que esta situación ocurre por cuanto el sistema no le deja registrar a los estudiantes más de 20 créditos, pero en estos casos es injusto que un alumno deba matricular un semestre completo solamente para ver una materia.

Los Consejeros aprobaron por unanimidad la solicitud del estudiante antes mencionado.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que en la Facultad de Ingeniería ocurre un caso similar, pero dicha situación fue enviada a la comisión de la Vicerrectoría Académica. De otro lado, solicitó la autorización de los Consejeros para remitir a la Oficina Jurídica una minuta de un contrato con la empresa IBM, para su respectiva revisión, la cual ofrece el servicio de realización de un curso de inglés en línea, de acuerdo con los estándares internacionales. Los consejeros aprobaron por unanimidad adelantar dicho trámite.

El consejero William García Rodríguez se refirió al oficio número 286 del 30 de enero del presente año, mediante el cual solicitó que el Consejo Académico aborde la situación presentada por los docentes investigadores Rubiel Ramírez Restrepo, José Reinel Sánchez y Gabriel Ocampo Sepúlveda, del programa de Filosofía, a quienes el Comité de Investigaciones de la Facultad y el Comité Central no les admitió su proyecto de investigación por no haber cumplido con el requisito de evaluación del Comité de Bioética. Sobre el asunto señaló que se presentan dos situaciones: una que para la fecha de elaboración del proyecto de investigación el Comité de Bioética no existía y dos que es inminente la visita de pares, para el proceso de acreditación de alta calidad y para ese momento los doctores del programa no contarían con proyecto investigativo.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

El señor Rector comentó que la Vicerrectora de Investigaciones ya se reunió con los investigadores mencionados y se acordó buscar otra vía de solución para este caso. Además manifestó que el Comité de Bioética se encuentra creado, está vigente y desarrolla a plenitud sus funciones. El consejero William García Rodríguez expresó que si fuera así por qué se agendó un proyecto de acuerdo por medio de cual se crea dicha comisión.

El consejero José Joaquín Vila Ortega señaló que, a pesar de la oposición inicial de algunos investigadores, los aportes del Comité de Bioética han sido benéficos y ayudan a afinar los objetivos y algunos aspectos metodológicos. La consejera Olga Lucía Torres Vargas recordó que en el área de agroindustria siempre se ha contado con la revisión de los proyectos por parte de la Comisión de Bioética y sus aportes han sido de gran ayuda.

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón se refirió a la solicitud de la estudiante Airam Katiza Cobo Solís, agendado en el punto de informativo, numeral 5.4, quien le solicitó al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías graduarse por ventanilla, antes de la fecha estipulada en el Calendario de Grados, 9 al 11 de abril de 2014, ya que ha sido aceptada para la convocatoria de beca para un posgrado en la Universidad de Río Cuarto, Argentina, en donde debe presentar el acta de grado y el respectivo diploma antes del primero de abril del presente año.

Los Consejeros acordaron por unanimidad que el Consejo de Facultad haga oficial la solicitud y se reúna con la Secretaria General para estudiar la viabilidad de la solicitud de la estudiante Airam Katiza Cobo Solís.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez presentó el caso de la estudiante Alejandra Ciales Villanueva, del programa de Contaduría, quien solamente tiene pendiente una asignatura, la cual no aprobó en el momento de cursarla. Sin embargo, dicho espacio académico ya no se encuentra incluido en el pensum del programa. El señor Rector recordó que la estudiante puede cursar una asignatura similar, en otro programa, y luego puede solicitar homologación.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo expuso el caso de la estudiante Angy Carolina Guapacha Ladino, quien le solicitó al director del programa de ingeniería Civil que se le permita presentar y realizar las actividades académicas que requiere el programa antes mencionado, pero en un día diferente al sábado por cuanto ella pertenece a la iglesia Adventista del Séptimo Día. Señaló además que por lo anterior, la estudiante solicitó la cancelación de la matrícula en el programa de Ingeniería Civil y el registro en el programa de matemáticas.

Los Consejeros acordaron aprobar la cancelación de matrícula en el programa de Ingeniería Civil y autorizar la matrícula en el programa de Matemáticas. El consejero Arles López Espinosa votó en contra.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 003**

El consejero Jhon Jairo Prias Barragán solicitó que se inicie el proceso para que se unifiquen los criterios acerca de la presentación del trabajo de grado para pregrado, en todos los programas. El señor Rector recordó que ese tema se le había encargado a la Comisión de la Vicerrectoría Académica, por lo que sugirió consultar en que va dicho proceso.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, informó que el docente Jorge Humberto Ramírez Osorio instauró una Acción de Tutela por habersele negado la solicitud de comisión de estudios, tutela que ya fue contestada en forma oportuna por parte de la Oficina Jurídica de la Institución.

El consejero Eduardo Arango Posada consultó la razón por la cual siempre se expresa que las maestrías no son autosostenibles. El señor Rector manifestó que se encuentran disponibles las cifras sobre cada uno de los posgrados y dio como ejemplo los datos de la maestría en Química en donde, para el año 2013, el valor de los ingresos fue de \$85.145.935 y los gastos fueron de \$118.291.000, así que el déficit fue de \$33.145.000. Por lo anterior señaló que es importante revisar las estrategias de publicidad de los posgrados, para darles un mayor impulso. Igualmente informó que sobre el particular el gobierno nacional está impulsando la estampilla prouniversidad; pero también es difícil la situación de la asignación de recursos a nivel nacional para posgrados, los cuales se están quedando en el reducido grupo de las universidades con acreditación de alta calidad.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:00 A.M.



ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente

Franceline B.



FRANCELINE BARRERO BENDÓN
Secretaria General